



Ejecutivo envía nueva ley de la GN

Plantean facultades de inteligencia para Sedena

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa para expedir la nueva Ley de la Guardia Nacional, así como las leyes secundarias en la materia.

Este proyecto que fue turnado a la Cámara de Diputados busca reglamentar la reforma a la Guardia Nacional de 2024, con la cual se ordenó su transferencia a la Secretaría de la Defensa Nacional

(Sedena) para otorgarle una figura militar.

Es así que la nueva iniciativa de la mandataria mexicana expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; entre otras.

De acuerdo con la exposición de motivos, con estas reformas la GN continuará incrementando

sus capacidades institucionales y estado de fuerza con el fin de fortalecer sus tareas de seguridad pública en los territorios y comunidades con mayor violencia y altos índices delictivos, así como en los lugares en donde no se cuenta con cuerpos policiales.

No obstante, aunque esta reforma va dirigida a reglamentar el actuar de la GN como un organismo dependiente del Ejército, también incluye nuevas facultades para la Sedena, ya que, entre otras cosas, le da la capacidad para que, en el ámbito de su competencia, genere, opere, procese y utilice información en materia de seguridad nacional; desarrolle productos y servicios de inteligencia que contribuyan a identificar y atender los riesgos y amenazas a la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, así como dar

sustento a la gobernabilidad y fortalecer el Estado de derecho y las instituciones de gobierno.

Asimismo, se establecen las responsabilidades del titular de la Sedena para organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar a la Guardia Nacional, con lo cual se reafirma su figura militar.

En este contexto, también se propone reformar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para establecer que, el empleo de la GN como Fuerza Armada será única y exclusivamente para preservar la seguridad nacional.

Al dar a conocer la presentación de esta iniciativa, el líder parlamentario de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, aseguró que estas reformas son parte de una estrategia de seguridad que incluye otras dos leyes en la materia.